



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 02 de 2020

FECHA: 4 de agosto de 2020

INVITACIÓN N°: 02 de 2020 del 30 de julio de 2020

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROPONENTE: IMPORMARCAS S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ML 499800 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

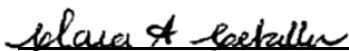
GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,


CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO

Rector(a)